



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Anexo V

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE PRECANDIDATURA DIPUTADO/A DE LA LEGISLATURA

(Art. 80, inc. 3, Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Junta Electoral Partidaria:

....., titular del DNI n° y con domicilio real en n°, piso, dpto., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires manifiesta por la presente que acepta la precandidatura a DIPUTADO/A de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter y en el orden n° de la lista del Partido/Alianza para las elecciones PASO del día 13 de agosto de 2023, en las condiciones exigidas por la Constitución y leyes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se acompaña copia del Documento Nacional de Identidad donde consta fotografía, datos personales y domicilio del/la suscripto/a.

A todos los efectos, se constituye domicilio legal para las notificaciones vinculadas a los actos del proceso electoral en n°, piso, dpto., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio electrónico en

Firma de precandidato/a:

Aclaración:

DNI:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del mes de de 2023